



## Si requiere refacturación a partir de enero 2022

### Paso 1

Deberá solicitarse por correo electrónico a [tesorería@udec.edu.mx](mailto:tesorería@udec.edu.mx) justificando y documentando el motivo de la refacturación.

### Paso 2

La Universidad **cancelará la factura solicitada** por medio del portal del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

### Paso 3

La persona que solicitó la refacturación deberá **ingresar y aceptar en su buzón tributario la cancelación** para que se confirme.

### Importante

Sólo se podrá refacturar **en el mismo año en que se emitió la factura.**

Todo lo anterior con base en los lineamientos de las autoridades fiscales.

Quedamos a sus órdenes y estamos para servirles  
[finanzas@udec.edu.mx](mailto:finanzas@udec.edu.mx)